ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIKA S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina ubicada en la Clínica Kennedy Alborada, situada en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Calle Crotos; para efectos de constituirse esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne el accionista de la compañía CIKA S.A.: Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton, Debidamente representada por su Gerente General, señor Horacio Roberto Ponce Valverde, propietaria de 6.000 acciones.

En la presente sesión de Junta General de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$6.000,00), dividido en 600 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión, el doctor Teófilo Lama Pico, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Alfonso Reyes Ycaza. La Secretaría procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238, sin requisito previo de convocatoria, para tratar los siguientes puntos de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente constituida del orden del día:

1. Conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;
4. Conocimiento y resolver la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016;

Preside la Junta General Universal de Accionistas el señor Dr. Teofilo Lama Pico Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Economista Roberto Ponce Valverde, Gerente General de la compañía.

Acto seguido el Presidente da por instalada la sesión y solicita el tratamiento de los puntos del orden del día.

1. **Conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente;**

Interviene el Gerente General y entrega a los asistentes el informe preparado por Comisario de la compañía, la CPA. Bertha Intriago Morales quién en su opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2016, expresa que el balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha , reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CIKA S.A. al 31 de diciembre del 2016, por lo que recomienda su aprobación.- Después de analizar la información elaborada por el Comisario, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

Aprobar el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

2. **Conocer el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2016;**

El Gerente General entrega un ejemplar del informe de Auditoria Externa presentado por la firma Kreston quien ha auditado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2016; el mismo que en su conclusión expresa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías. Leído el informe de Auditoria Externa, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad:

Dejar constancia que conocieron el Informe de Auditoria Externa presentado por la firma Kreston respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

3. **Conocer el informe de la Administración respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016 y dictar la resolución correspondiente**;

El Gerente General manifiesta que en virtud de que la compañía no mantiene obligaciones con terceros y en los últimos meses no ha venido ejerciendo la actividad para la cual fue creada recomienda a la Junta General de Accionistas continuar con el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la sociedad;

para lo cual se resolvión en la última Junta de Accionistas, acogerse al trámite especial establecido en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras; Capítulo VII, Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, artículos 36, 37, 38, 39 y 40, publicada en el Registro Oficial Ochocientos Sesenta y Ocho (868), del veinticuatro de octubre del dos mil dieciseis.

Después de analizar la información presentada por el Administrador, la Junta General Universal de Accionistas resuelve de manera unánime:

Aprobar el Informe del Gerente General respecto al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

4. **Conocimiento y resolver la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016;**

Toma la palabra Gerente General de la compañía quien manifiesta a los presentes el bajo desenvolvimiento económico de la compañía al 31 de diciembre de 2016, y la pérdida reflejada en los Estados Financieros de la Compañía, preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF y que pone en consideración de los presentes, manifestando además que los mismos se encuentran en secretaría, a disposición de todos los accionistas; así como la memoria explicativa de la gestión. En virtud de lo manifestado presenta también para consideración de la Junta, el balance final y el cuadro de distribución del acervo social.

Una vez analizados los estados financieros, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016 así como el balance final y la distribución del acervo social, aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 28 diciembre del 2016.

Esta Junta también autoriza al señor Alfonso Reyes Ycaza, Gerente General de la compañía, y como tal, representante legal, o a quien haga sus veces, para que perfeccione todos estos acuerdos tomados en esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del

expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal de Accionistas.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, quienes la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidenta y Secretario, terminando la reunión a las doce horas quince minutos.

DR. TEÓFILO LAMA PICO
PRESIDENTE

SR. ALFONSO REYES YCAZA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

p. SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. ALBOTEOTON

EC. HORACIO ROBERTO PONCE VALVERDE
ACCIONISTA